

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03748-2024-U

**BENICÀSSIM/ BENICASIM**

## ANUNCIO

Aprobación inicial modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 26 de julio de 2024, se acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Benicàssim, del modo que sigue:

PRIMERO.- RECLASIFICAR los siguientes puestos de trabajo, mediante la correspondiente amortización y creación por sustitución:

## AMORTIZACIÓN:

57	JEFE/A DE NEGOCIADO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.	1	20	04	16.361,48 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. (esp. Informática) o equivalente
----	--	---	----	----	-------------	--------------	---	---	---

## CREACIÓN POR SUSTITUCIÓN:

8.18	ADMINISTRATIVO/A J.N. Educación-Adultos	1	20	01	13.532,30 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
------	---	---	----	----	-------------	--------------	---	---	--

## Tareas y funciones principales:

- Tramitación de expedientes relacionados con Escuela Municipal de Idiomas, Talleres FPA, Uned-Senior

- Control de facturas
- Tramitaciones de subvenciones (Aula Mentor y FPA)
- Ciclos formativos y charlas de Benicassim Educa.

SEGUNDO.- MODIFICAR la denominación de la plaza Administrativo J.N. de Educación por J.N de Educación -Infantil, con la siguientes funciones y tareas:

8.15	ADMINISTRATIVO/A J.N. Educación- Infantil	1	20	01	13.532,30 €	C (SubC1)	S	C	Bachiller, Técnico de F.P. o equivalente
------	---	---	----	----	-------------	--------------	---	---	--

- Tramitación de expedientes relacionados con Escoletas municipales, bono infantil, escolarizaciones extraordinarias.

- Actividades y peticiones de los colegios municipales, del IES y sus AMPAS
- Tramitaciones de subvenciones nominativas
- Consejo Escolar y Comisión de Escolarización.

TERCERO.- MODIFICAR los requisitos de titulación de la Plaza de Técnico/a Deportivo quedando configurada en la relación de puestos de trabajo de la siguiente forma:

18	TÉCNICO/A DEPORTIVO	1	22	07	17.476,74 €	A (SubA2)	S	C/CI	Grado en Educación Física (MECES 2)
----	---------------------	---	----	----	-------------	--------------	---	------	-------------------------------------

Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; el art. 126 del RDL 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local y el art. 72 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se somete a exposición pública por el plazo de 15 días, considerándose definitivamente aprobada la modificación de la RPT si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Benicàssim, a 29 de julio de 2024

Firmado: Susana Marqués Escoin – Alcaldesa Presidenta.